

Sangolquí, 03 de julio de 2015

Señor

**Jaime Rafael Salvador Santacruz**

Presente.-

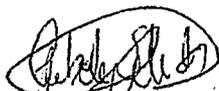
De nuestras consideraciones

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada FRAGAROMAS CIA. LTDA, celebrada el día de hoy 03 de julio de 2015, resolvió designarle como **GERENTE** de la **Compañía de Responsabilidad Limitada FRAGAROMAS CIA. LTDA.**, por un periodo estatuario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en el artículo Décimo Primero de los estatutos sociales, que forman parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 09 de junio de 2010 ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 15 de julio de 2010.

Cabe señalar que a usted, como GERENTE de la Compañía de responsabilidad limitada FRAGAROMAS CIA. LTDA., le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

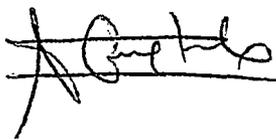
Muy atentamente,



Gabriela Salvador Zambrano  
Secretaria Ad-Hoc

**ACEPTACIÓN:** En esta fecha acepto la designación que antecede.

Sangolquí, 03 de julio de 2015

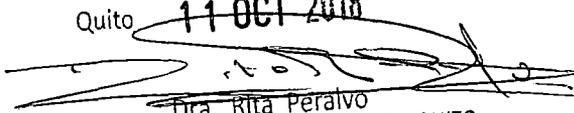


Jaime Rafael Salvador Santacruz  
c.c. 170777977-1



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede (n) constan en \_\_\_ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado

Quito **11 OCT 2015**

  
Dra. Rita Peralvo  
NOTARIO ENCARGADO 86 DEL D.M. QUITO



N° TRAMITE: 79196-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 61551  
16/10/18 13:02



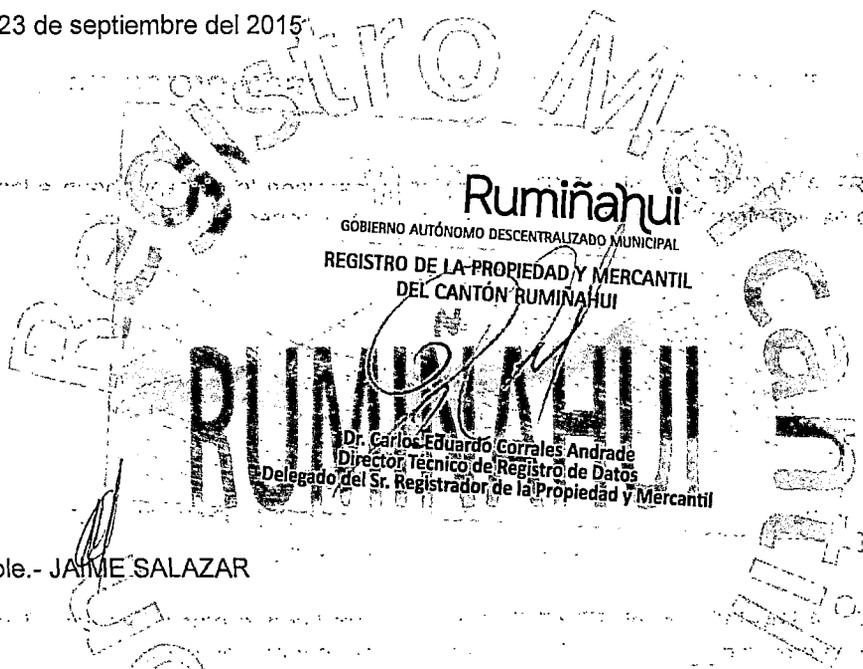
## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

### Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA FRAGAROMAS CIA. LTDA., designado para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de tres de julio del dos mil quince, a favor del señor SALVADOR SANTACRUZ JAIME RAFAEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707779771, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.791

Miércoles, 23 de septiembre del 2015



**Rumiñahui**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade  
Director Técnico de Registro de Datos  
Delegado del Sr. Registrador de la Propiedad y Mercantil

Responsable.- JAIMÉ SALAZAR



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede (n) constante en \_\_\_\_\_ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí

15 OCT 2018

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI